

PROYECTO DE BOLSIN INTERCOLEGIAL

VISTO:

La necesidad de fortalecer las condiciones materiales en las que se desarrolla el ejercicio profesional de la abogacía en el ámbito del Departamento Judicial Azul, particularmente en lo que respecta a la circulación de documentación entre distintas sedes judiciales y localidades; la experiencia vigente del denominado “servicio de bolsines” implementado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul; y la conveniencia de promover iniciativas que, partiendo de prácticas consolidadas, puedan proyectarse a una escala provincial mediante su articulación con el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que el ejercicio profesional de la abogacía en la Provincia de Buenos Aires se encuentra atravesado por marcadas asimetrías territoriales, derivadas de la extensión geográfica de los Departamentos Judiciales y de la dispersión de sedes, lo que impacta de manera directa en las condiciones de acceso a los servicios de justicia por parte de los matriculados y de la ciudadanía;

Que tales desigualdades no se agotan en la disponibilidad de herramientas tecnológicas o en la implementación del expediente digital, subsistiendo en la práctica cotidiana la necesidad de circulación física de documentación;

Que, en dicho contexto, el servicio de bolsines implementado por este Colegio ha demostrado ser una herramienta útil, de bajo costo y alto impacto práctico;

Que no obstante su valor, dicho sistema presenta limitaciones propias de su diseño local, careciendo de una estructura que permita su

integración con otros Colegios Departamentales y su eventual proyección a una red de alcance provincial;

Que los Colegios de Abogados, en su carácter de entes de derecho público no estatal, tienen entre sus funciones la representación de los intereses de la matrícula y la colaboración activa en el mejor funcionamiento del servicio de justicia;

Que resulta pertinente que este Colegio impulse ante el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires la creación de un sistema intercolegial de circulación documental;

POR ELLO:

El Colegio de Abogados del Departamento Judicial Azul

RESUELVE:

Artículo 1º: Impulsar la creación de un sistema intercolegial de circulación documental.

Artículo 2º: Elevar la presente iniciativa al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: Proponer que el sistema contemple criterios de accesibilidad, eficiencia y trazabilidad.

Artículo 4º: Comunicar la presente a los Colegios Departamentales de la Provincia de Buenos Aires.